Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Nomb.to de fiel [illegible] servicios de [illegible]

En la villa de Fortuna en primero dia del mes de
abril de mill sseis[cient]os y settenta y siette años sus mds. de los
señores [illegible] y domingo Tollar alcaldes hor[illegible]
al.º [illegible] y feliciano Tollar Regidores [illegible]
[illegible] Jurados Concejo Justicia y Regimiento desta dha villa
estando juntos en su ayuntamiento como lo an de costum-
bre para tratar y conferir [illegible] al bien
comun desta Republica y al buen cobro de la Real hazien-
da de Su Magestad = dixeron que por quanto conbiene nom-
brar fiel de los dhos servicios de millones que asistan [illegible]
y de [illegible] cobro de dhos servicios de millones porquan-
to [illegible] de la [illegible] Real de Su Magestad
ser [illegible] cumplido [illegible] y [illegible]
villa = y [illegible] que la persona de Salvador [illegible]
es [illegible] y fiel y de buena [illegible] lo nom-
braban y nombraron por tal fiel de dhos servicios
de millones al qual se le notifique lo acepte y jure
[illegible] y de [illegible] lo que fuere
procediendo de dhos servicios de millones para dar
q.ta a Su Magestad lo qual [illegible]
[illegible] lo firmaron los que sa-
ben =

[illegible]

Fran.co Vernal [illegible]